

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día cinco de Enero de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Asiste el Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia de la totalidad de los Señores Concejales para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veinte y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

### **2º.- EXPEDIENTE 10087/2020. SOLICITUD DE TRASPASO. ACUERDO PROCEDENTE.-**

Por la Señora Concejala de Patrimonio, Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, se da cuenta del informe jurídico sobre escrito presentado por don [REDACTED], en representación de herederos de don [REDACTED], solicitando autorización para el traspaso del lote B-19 de la parcela de La Montaña (Palma de Rojas) a don Joel Navarro Álamo.

Visto el informe jurídico y la propuesta de acuerdo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar a los herederos de don [REDACTED] a traspasar el lote B-19 de la parcela de La Montaña (Palma de Rojas) a don [REDACTED], quien deberá asumir, a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo que se adopte, todas las obligaciones derivadas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la subasta.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los herederos de don [REDACTED]



██████████ y a don ██████████.

3º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas quince minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.

